

V. Anuncios

B. Otros anuncios oficiales

MINISTERIO DE ECONOMÍA Y HACIENDA

12641 *Anuncio del Instituto de Contabilidad y Auditoría de Cuentas sobre notificación de expedientes a las sociedades que en el anexo se relacionan.*

Por el presente anuncio, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 59, apartado 5, de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, y dado que no han podido ser efectuadas las notificaciones en sus últimos domicilios sociales conocidos, se notifica a las sociedades que en el anexo se relacionan que el Presidente del Instituto de Contabilidad y Auditoría de Cuentas, en uso de las atribuciones conferidas por el apartado 1 del artículo 221 del Texto Refundido de la Ley de Sociedades Anónimas aprobado por Real Decreto Legislativo 1564/1989, de 22 de diciembre, ha dictado, con fecha 16 de marzo del 2009, acuerdo de Incoación de expedientes de acuerdo con lo establecido en la Sección Décima del Capítulo VII (artículos 218 a 222), del citado Texto Refundido de la Ley de Sociedades Anónimas.

Se indica a las sociedades que el acuerdo de Incoación integro junto al resto de los documentos de los correspondientes expedientes están a su disposición, en la sede de este Instituto, calle Huertas, número 26, 28014 Madrid. Ante dicho Instituto podrán aportar por escrito cuantas alegaciones, documentos o informaciones estimen convenientes o en su caso proponer prueba dentro del plazo de 15 días contados desde el día siguiente a la publicación del presente anuncio, o desde el siguiente al último día de su exposición en el tablón de edictos del ayuntamiento, en el que radique su domicilio social, si fuera posterior.

Transcurrido dicho plazo, sin que se haya hecho uso de su derecho para presentar alegaciones y/o proponer prueba, se dictarán, de acuerdo con el artículo 13.2 del Reglamento aprobado por el Real Decreto 1398/1993 de 4 de agosto, las oportunas resoluciones.

ANEXO

Relación de número de expedientes, sociedades y CIF

2009018964; Albalux S.A.;A-02027043

2009018973; Albalux S.A.;A-02027043

2009019017; Equipo de Estudios Urbanísticos S.L.; B-81950396

2009019026; Equipo de Estudios Urbanísticos S.L.; B-81950396

2009019044; Patrimonial Tayma, S.A.; A-46080495

2009019053; Patrimonial Tayma, S.A.; A-46080495

2009019062; Maderas Tayma-Tymber, S.L.; B-96856208

2009019071; Maderas Tayma-Tymber, S.L.; B-96856208

Madrid, 14 de abril de 2009.- Juan Pablo Gómez Velasco, Secretario General del ICAC.

ID: A090024507-1